

ESOK S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

**NOTA 1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**A) OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

LA EMPRESA ESOK S. A. TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES. LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO PREPARADOS EN USA \$ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LA DOLARIZACION DE LA ECONOMIA A TRAVES DEL CUAL EL GOBIERNO ECUATORIANO FIJO COMO MONEDA DE CURSO LEGAL DEL PAIS, EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN FORMA EXPLICITA Y SIN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, FUERON PREPARADOS DE ACUERDO COMO SE DEFINE EN LAS NIIF PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, LOS RESULTADOS INTEGRALES DE LAS OPERACIONES Y SUS FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA Y PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NIIF.

**B) BANCOS**

LOS CONTRATOS DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES CON FONDOS DE LA EMPRESA ESOK S. A., SERAN REGISTRADOS BAJO LA MODALIDAD DE FIRMAS INDIVIDUALES O CONJUNTAS, AUTOGRAFAS O ELECTRONICAS Y SIEMPRE A NOMBRE DE LA COMPAÑIA.

LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, DE LAS DIFERENTES CUENTAS DE LA EMPRESA OBLIGATORIAMENTE SERAN CONCILIADAS POR EL CONTADOR GENERAL, MES A MES Y PRESENTADAS A LA GERENCIA GENERAL JUNTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE PROHIBE LA EMISION DE CHEQUES EN BLANCO Y SIN SOPORTES JUSTIFICACION DEL GASTO O COSTO.

**C) IMPUESTOS:** EL GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA REPRESENTA LA SUMA DEL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR CORRIENTE Y EL IMPUESTO DIFERIDO.

EL IMPUESTO POR PAGAR CORRIENTE SE BASA EN LA UTILIDAD GRAVABLE (TRIBUTARIA) REGISTRADA DURANTE EL AÑO. LA UTILIDAD GRAVABLE DIFIERE DE LA UTILIDAD CONTABLE, DEDIDO A LAS PARTIDAS DE INGRESOS O GASTOS IMPONIBLES O DEDUCIBLES Y PARTIDAS QUE NO SON GRAVABLES O DEDUCIBLES. EL PASIVO DE LA COMPAÑIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO CORRIENTE SE CALCULA UTILIZANDO LAS TASAS FISCALES APROBADAS AL FINAL DE CADA PERIODO, PARA EL AÑO 2017 ES DEL 22%.

**PATRIMONIO:** **D) CAPITAL SUSCRITO:** UNICAMENTE SE AFECTA CON REMANENTES DEL EJERCICIO, RESERVAS PATRIMONIALES Y APORTACIONES QUE REALIZAN LOS ACCIONISTAS PARA AUMENTO DE CAPITAL, DEBIDAMENTE SOPORTADO CON LA RESPECTIVA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA MISMA QUE DEBE SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, TAL COMO LO DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

**E) RESULTADOS:** LAS CUENTAS GANANCIAS O PERDIDA NETA DEL PERIODO, UNICAMENTE SE AFECTARÁ CON REMANENTES DEL EJERCICIO, DESPUES DE LA DEDUCCION TRIBUTARIA Y PROVISION LEGAL RESPECTIVA. LAS CUENTAS DE UTILIDADES O PÉRDIDAS ACUMULADAS SE REGISTRAN POR SEPARADO Y EN ANEXO POR AÑO, EL SOPORTE CONTABLE SERA MEDIANTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

F) INGRESOS: SE REGISTRAN DE ACUERDO A LA BASE DE LO DEVENGADO, COMO LO ESTABLECE LA NIC 18; INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

TODOS LOS INGRESOS COBRADOS POR CUALQUIER RUBRO A LOS QUE HACE MENCION EL CATALOGO DE CUENTAS SE DEPOSITA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COMPAÑIA.

G) EGRESOS: ES RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA GENERAL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE POLITICA PARA EL ADECUADO CONTROL Y MANEJO DE GASTOS DE LA COMPAÑIA.

TODOS LOS GASTOS Y PAGOS DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA GERENCIA GENERAL O POR UN FUNCIONARIO DELEGADO POR LA GERENCIA; DICHO PROCESO DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON EL VISTO BUENO DE VERIFICACION QUE SE HAN SEGUIDO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS APROPIADOS Y VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACION SEA LA CORRECTA Y QUE CUMPLA CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE COMPRANTES DE VENTA Y RETENCION DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

TODOS LOS PAGOS SEAN POR ANTICIPO, ABONO O CANCELACION QUE SE REALICEN POR CUALQUIER MEDIO (CHEQUES O TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS) DEBERAN SER NOMINATIVOS A NOMBRE O CUENTA DEL BENEFICIARIO (CLIENTE O PROVEEDOR DEL SERVICIO Y/O PRODUCTOS) A EXCEPCION DE LOS GASTOS REALIZADOS CON FONDO DE CAJA CHICA.

LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS DE VENTAS, FINANCIEROS, TALES COMO SUELDOS, HONORARIOS, COMISIONES ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, INTERESES DE FINANCIAMIENTO, Y OTROS SE REGISTRAN POR EL METODO DEL DEVENGADO.

**NOTA 2.- CAJA BANCO** EL SALDO DE ESTA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ES

| CAJA CHICA   |           | US \$       |
|--------------|-----------|-------------|
|              |           | DOLARES     |
| EFFECTIVO    |           | 0,00        |
| BANCO        | Cta. Cte. | 1.196,32    |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>0,00</b> |

### **NOTA 3.- CAPITAL**

EL CAPITAL SOCIAL ES DE US \$ 800,00 ESTA CONSTITUIDO POR UN CAPITAL SUSCRITO DIVIDIDO EN ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS CUYOS ACCIONISTAS SON:

| ACCIONISTAS                     | US\$ DOLARES  |
|---------------------------------|---------------|
| GARCIA RODRIGUEZ MARCOS DAVID   | 400,00        |
| GUERRERO GARCIA LOURDES MANUELA | 400,00        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>800,00</b> |

### **NOTA 4.- RESERVA LEGAL**

CONFORME AL ART. 297 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ESTABLECE UNA APROPIACION OBLIGATORIA DE UN VALOR NO MENOR DEL 10% DE LA UTILIDAD ANUAL PARA SU CONSTITUCION HASTA QUE ALCANCE POR LO MENOS EL 50% DEL CAPITAL PAGADO, EL SALDO DE ESTA RESERVA PUEDE SER CAPITALIZADO O UTILIZADO PARA CUBRIR PERDIDAS.

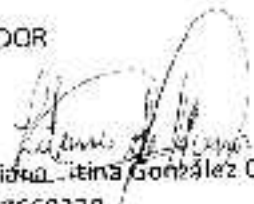
#### **NOTA 6.- OBLIGACIONES FISCALES COMO AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION**

DE ACUERDO A LOS REGISTROS CONTABLES SE OBSERVA QUE LA COMPAÑIA, HA COMPLIDO CON LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR RETENCIONES Y DECLARAR Y PAGAR DICHAS RETENCIONES, EN EL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, COMO AGENTE DE PERCEPCION TAMBIEN HAN PRESENTADO LAS RESPECTIVAS DECLARACIONES MENSUALES.

#### **NOTA 7.- EVENTOS POSTERIORES**

DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, NO HAN OCURRIDO HECHOS RELEVANTES QUE TENGAMOS DE NOTIFICAR.

CONTADOR



CPA. Lidia Leticia González Carranza  
C.I. 0907669220  
Reg. 8.791